

EXENTO

0001613

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 12 MAYO 2017

VISTOS:

El Informe Técnico, de fecha 27 de Febrero de 2017, emitido por el Encargado de Informática, donde informa de la contaminación de VIRUS informático en el servidor de datos del sistema SIFIM;

Memorandum N°151 de fecha 02 de Marzo del Administrador Municipal (S) donde autoriza la cancelación de \$ 139.941 al especialista en sistema SIFIM, Rodrigo Torres Buratti;

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el servicio informático realizado por don Rodrigo Francisco Torres Buratti, RUT [REDACTED] por un monto de \$139.941 (ciento treinta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos);
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente;

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)